

DECLARACIÓN SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDICINA REPRODUCTIVA - SAMeR

Realización de tratamientos de Reproducción Asistida en pandemia COVID-19. 08 de Octubre 2020. Documento 6

Derechos humanos

Basado en la reciente declaración de Organización Mundial de la Salud, la cual expresa:

*“Cada ser humano tiene derecho a acceder al mayor nivel posible de bienestar físico y emocional. Tanto los individuos como las parejas tienen derecho a decidir el momento y el número de su descendencia. La infertilidad niega la realización de este derecho esencial. Incluir los tratamientos de infertilidad es una parte importante para permitir el acceso a ese **derecho humano esencial.**”*

Entendiendo que la esterilidad es una enfermedad que afecta a millones de individuos, familias y comunidades y debe ser tratada para el logro del embarazo y lo que ello representa; y el acceso a su tratamiento es un derecho humano básico independiente de la orientación sexual. La Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva reconoce la imperiosa necesidad de promover la prevención y educación y respetar los derechos reproductivos.

También se ha declarado que la disparidad en el acceso afecta a los individuos más vulnerables, la calidad de las intervenciones constituyen aun un desafío en la mayoría de los países, existiendo barreras tales como falta de personal entrenado, equipamiento, estructura y costos. Se considera que los servicios de medicina reproductiva **son esenciales.**

Además de lo anteriormente expuesto, sociedades científicas internacionales afines han declarado en forma conjunta mediante documentos públicos adherir a lo ya expresado, reafirmando la reanudación y la continuidad de las actividades de los centros de fertilización asistida, todo ello fundamentado en decisiones médicas en el marco de la decisión médico-paciente y sujeto a normativas de seguridad y pautas de autoridades sanitarias.

SAMeR remarca la realización de numerosas actividades llevadas a cabo por su Comisión Directiva y miembros durante el curso de la pandemia las cuales se detallan en el ANEXO 1.

Resultados recopilados respecto a situación de las instituciones, equipos de salud y pacientes en Argentina

Teniendo en cuenta que a más de 180 días de iniciadas las medidas para el control epidemiológico, en el marco de la emergencia sanitaria, se verifica: La bibliografía científica demuestra que hasta la fecha no existe evidencia clara de transmisión viral en embarazos naturales, ni presencia del

virus en gametos ni embriones, ni en tejidos reproductivos ni transmisión vertical de la madre al feto.

La información obtenida por SAMeR en base a la experiencia de sus especialistas y de sus Centros de Reproducción acreditados, mediante encuestas y evaluaciones de acreditadores independientes, en auditorias en terreno permite entender que los Centros de Reproducción, trabajan con normativas de seguridad demostrando:

- Aplicación de estrictos protocolos de control para la atención de pacientes y la salud del personal durante el periodo evaluado (mayo/septiembre 2020)
- La organización por equipos de atención en todas las áreas y medidas de control del personal, ha permitido mantener sin interrupciones la continuidad de la atención en mas del 95% de los centros.
- No se han producido contagios de pacientes por causas relacionadas a los procedimientos aplicados durante el tratamiento específico, según refiere la Dirección de los Centros.
- La mayoría de los casos sospechosos o pacientes contagiados con la infección viral han sido detectados previo al ingreso a tratamiento o bien en los controles de rutina en las diferentes etapas y se han aplicado las correspondientes medidas de contingencia.
- Los resultados de los tratamientos reportados están dentro de los parámetros habituales según edad de la paciente y las distintas causas de la infertilidad.
- No se han incrementado las tasas de abortos espontáneos.
- Las complicaciones habituales del procedimiento se han mantenido dentro de los valores de referencia (hemorragia entra-peritoneal post punción del 0,2%, la de abscesos o infecciones del 0,04% y la de problemas anestésicos, hipotensión, neumotórax, edema pulmonar, hipertermia maligna es del 0,04%).
- En todos los casos no se ha requerido el uso de unidades de alta complejidad.
- El personal de los centros con contagio viral adquirió la enfermedad por contacto estrecho externo y no por contactos en el desarrollo de su actividad en los centros, siendo los casos asintomáticos o sintomáticos leves, salvo dos de ellos, todos los individuos afectados con recuperación posterior.

Considerando que para satisfacer a todas las partes involucradas: pacientes, autoridades gubernamentales y financiadores entre otros, los centros y servicios de T.R.A., deben alcanzar estándares de calidad satisfactorios en las siguientes dimensiones: efectividad, oportunidad, accesibilidad, seguridad, eficiencia, equidad y atención centrada en el paciente y sus valores éticos.

Consideraciones finales

En consecuencia, se considera que la aplicación de tratamientos en pacientes infértiles implica mínimo riesgo para todo el grupo de profesionales, personal e individuos involucrados en los procedimientos.

Las restricciones terapéuticas plantean un dilema ético de discriminación a los pacientes infértiles, al no existir una recomendación a la población general de evitar expresamente el embarazo.

La Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva declara que con motivo de la pandemia COVID 19 no existe fundamento científico ni ético para limitar el acceso a tratamientos de reproducción asistida a los pacientes, por tratarse de un derecho humano básico para todos los individuos involucrados entendiendo que, por el contrario, la generación de barreras vulnera dichos derechos.

Este documento es dinámico, está basado en hechos científicos conocidos hasta la fecha y sujeto a normativas de la autoridad sanitaria.

COMISIÓN DIRECTIVA SAMeR, Buenos Aires 8 de octubre de 2020.



Dr. Gabriel Fiszbajn
Secretario



Dra. Stella Lancuba
Presidente

Bibliografía

1. World Health Organization
Infertility. Key Facts- September 2020.
<https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/infertility>
2. Anna Veiga,^a Luca Gianaroli,^b Steve Ory,^c Marcos Horton,^d Eve Feinberg,^e and Alan Penziase
a. Assisted reproduction and COVID-19: A joint statement of ASRM, ESHRE and IFFS
The European Society of Human Reproduction and Embryology (ESHRE), Spain; b ESHRE, Italy;
c The International Federation of Fertility Societies (IFFS), USA; d IFFS, Argentina; e The
American Society for Reproductive Medicine (ASRM), USA. Fertility and Sterility® Vol. 114, No.
3, September 2020. <https://doi.org/10.1016/j.fertnstert.2020.06.044>
3. Alaluf MG, Lancuba S, Pasqualini A, Fiszbajn G, Botti G, Pesce R, Solari L, Nazario C, Maero K, Nicotra P, Bisioli C, Pené A, Eyheremendy V, Branzini C, Colab. SAEC
Manual Operativo de Gestión de Riesgos COVID 19 en Centros de Reproducción Asistida.
6, mayo, 2020, www.samer.org.ar
4. Alaluf MG, Lancuba S, Pasqualini A, Fiszbajn G, Branzini C, Quinteiro Retamar A, Chekherdemian V, Serpa I, Estofan, G. *Manual Operativo de Gestión de Riesgos COVID 19 en donantes de gametos, preservación de la Fertilidad y oncofertilidad. 19 de mayo, 2020.*
www.samer.org.ar
5. Alaluf MG, Pasqualini A, Fiszbajn G, Botti G, Estofán G, Ruhlmann C, Solari L, Bisioli C, Pené A, Branzini C, Quinteiro Retamar A, Checkherdemian V, Pesce R, Serpa I, Lorenzo F, Avendaño C, Alvarez Sedó C, Lancuba S. *COVID-19 risk assessment and safety management operational guidelines for IVF center reopening. J Assisted Reprod and Genet 2020 Oct 7. doi: 10.1007/s10815-020-01958-5 Epub ahead of print. PMID: 33029755*

ANEXO 1

ACCIONES DE SAMeR DURANTE LA PANDEMIA

Se comunica a los socios y la comunidad en general que esta sociedad científica ha trabajado en forma ininterrumpida durante la pandemia realizando múltiples actividades con el propósito de proteger a los equipos de salud y a los pacientes. Entre ellas se destacan:

1. Conformación de un Comité de Crisis COVID 19, para estudio y decisiones en el curso de la emergencia sanitaria.
2. Promoción del cumplimiento de las normativas y reglamentaciones del Ministerio de Salud de la República Argentina durante la pandemia.
3. Publicación, difusión y promoción de la capacitación de equipos de salud mediante dos manuales de procedimientos para prevención de riesgo y seguridad de equipos profesionales y pacientes:

A. “Manual operativo de gestión de riesgo COVID 19 en Centros de Reproducción Asistida.” www.samer.org.ar

B. “Manual operativo de gestión de riesgo COVID 19 en Donantes de Gametos, Preservación de la Fertilidad y Oncofertilidad.” www.samer.org.ar

C. DIRECTRICES SAMeR “Covid 19 risk assesment and safety management operational guideline for IVF center reopening”. *J Assisted Reprod and Genet* 2020 Oct 7. doi: 10.1007/s10815-020-01958-5 Epub ahead of print. PMID: 33029755

4. Encuestas a los asociados y centros con el objeto de realizar diagnóstico de situación nacional y regional las cuales se constituyeron en el fundamento de los manuales, de las acciones que se llevan a cabo y de las recomendaciones SAMeR.
5. Documentos específicos de actualización en el tema, de difusión y divulgación a profesionales, comunidad y pacientes.
http://www.samer.org.ar/covid_n5.asp#documentos
6. Reuniones con la autoridad sanitaria y redacción conjunta de consentimiento Informado específico COVID 19.
7. Difusión para implementación del consentimiento informado COVID 19 en los Centros.
8. Redacción de instructivos específicos para gestión de riesgos en Centros polivalentes.
9. Actividades de divulgación y cooperación hacia América latina.
10. Acciones de prevención para la comunidad y pacientes, conjuntas y consensuadas con 26 sociedades científicas nacionales.